



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Huancabamba, 12 de marzo de 2019.

OFICIO N° 087-2019-OCI/MPH

Señor:
Prof. Ismael Huayama Neira
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Huancabamba



Presente.

Asunto : Remite Informe n.° 002-2019-OCI/0451
Ref. : R.C. N° 088-2019-CG, aprueba el PAC 2019.

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe resultante del Servicio Relacionado "**Actividades Operativas Sin Producto Identificado**", correspondiente al mes de enero de 2019, en cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado con documento de la referencia, para la implementación de las recomendaciones, debiendo informar al OCI de las acciones o medidas adoptadas.

Es propicia la ocasión para testimoniarte las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
OFCC: Jorge Ramírez Ruidias
Jefe de Oficina de Control Institucional
Calle General Medina N° 410 - Huancabamba

Cc:
Asesor
Asesor



INFORME N.º 002-2019-OCI/0451

INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO"

I. ANTECEDENTES

1.1. Origen

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2019 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG publicada el 8 de marzo de 2019, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución del servicio relacionado **Actividades Operativas Sin Producto Identificado** a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

1.2. Base Legal

- Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG, aprueba el Plan Anual de Control 2019 del OCI de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, de 8 de enero de 2019.
- Ley n.º 27808, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 353-2016-CG, aprueba Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", de 5 de diciembre de 2015.

II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Actividades operativas sin producto identificado", ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de enero de 2019.

III. COMENTARIOS

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron las siguientes acciones:

3.1 Municipalidad Provincial de Huancabamba

1. Con oficio n.º 004-2019-OCI/MPH, se solicitó información a la Jefatura de la oficina de Estudios y Formulación de Proyectos referente a la carta n.º 023-2018-MPH-GM.





2. Con oficio n° 005-2019-OCI/MPH, se reiteró solicitud información a la Jefatura de la oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, referente a la carta n° 023-2018-MPH-GM.
3. Con oficio n° 007-2019-OCI/MPH, se alcanzó al Jefe de la oficina de Logística, cuadro de necesidades para el año 2019.
4. Con oficio n° 008-2019-OCI/MPH, se solicitó información a la jefatura de Tesorería referente a la acción simultánea 'Buen uso del gasto público – Devengados'.
5. Con oficio n° 009-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n° 015-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular Requerimiento de información, relacionado con el convenio n.° 088-2015-INDECI/Municipalidad Provincial de Huancabamba.
7. Con oficio n° 016-2019-OCI/MPH, se solicitó información al Gerente de Administración, referente al SIAF n° 5424 – 2018.
8. Con oficio n° 024-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular, Fortalecimiento del OCI.
9. Con oficio n° 034-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular información referente a la implementación de recomendaciones.
10. Con oficio n° 035-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular información referente a la hoja de vida de los funcionarios.
11. Con oficio n° 037-2019-OCI/MPH, se solicitó al Titular información referente al incremento de sueldo de Alcalde y dielias de los Regidores.
12. Con oficio n° 044-2019-OCI/MPH, Se requirió al Titular, contratar a un Auditor para el OCI, para mejorar la capacidad operativa del OCI.
13. Con oficio n° 045-2019-OCI/MPH, Se requirió al Titular, contratar a un Abogado para el OCI, para mejorar la capacidad operativa del OCI.
14. Con oficio n° 046-2019-OCI/MPH, Se requirió al Titular, contratar a un Ingeniero para el OCI, para mejorar la capacidad operativa del OCI.

3.2 Municipalidades Distritales



1. Con oficio n.° 010-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro de Sistema INFObras.
2. Con oficio n.° 011-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Soncor, actualización del Registro de Sistema INFObras.
3. Con oficio n.° 012-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.
4. Con oficio n.° 013-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Huarmaca, Requerimiento de Información.
5. Con oficio n.° 014-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Carmen de la Frontera, actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n.° 017-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Lalaquiz, actualización del Registro del Sistema INFObras.
7. Con oficio n.° 018-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de Canchaque, actualización del Registro del Sistema INFObras.
8. Con oficio n.° 019-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
9. Con oficio n.° 020-2019-OCI/MPH, se solicitó al Alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, Requerimiento de Información.



IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCION

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, se ha podido constatar que existen documentos que aún no han sido atendidos:

A nivel provincial

- El oficio n.º 015-2019-OCI/MPH, mediante el cual solicitó al Titular de la Entidad, información referida al convenio n.º 088-2012-INDECI/Municipalidad.
- El oficio n.º 034-2019-OCI/MPH, mediante el cual, solicitó al Titular de la Entidad, información en lo que concierne a la implementación de Recomendaciones.
- El oficio n.º 035-2019-OCI/MPH, mediante el cual solicitó al Titular de la Entidad, información referente al perfil de los funcionarios.

A nivel distrital

- Los oficios n.ºs 010, 011, 012, 013, 014, 017, 018, 019 y 020-2019-OCI/MPH, no han cumplido con actualizar la información de acuerdo a la verificación realizada en el sistema

Falta de apoyo Logístico en lo que se refiere a movilidad, y no ha asignado recursos para gastos menudos en lo que respecta caja única.

V. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado 'Actividades Operativas sin producto identificado', se formulan las siguientes conclusiones:

- 5.1. Para el desarrollo y ejecución de lo programado en el Plan Anual de Control 2019 se emiten los documentos requiriendo información a diferentes áreas de la Entidad, sin obtener respuesta de algunos servidores y/o funcionarios involucrados.

VI. RECOMENDACIONES

En merito a las conclusiones y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal, se recomienda:

Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba:

- 6.1. Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5º de la Ley n.º 27806 'Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública'.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

Huancabamba, 31 de enero de 2019

CPCC. Jorge Ramírez Ruidías
Jefe de Órgano de Control Institucional
CCO. CEN. 0451